



DECRETO N° 40301

LAJA, noviembre 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana, asistente de aula ley Sep de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1115 del 12.04.10 que aprueba contrato con la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana, asistente de aula ley Sep de la escuela G-884 "Las Ciénagas".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito con el funcionario que se indica, a contar del 16 de noviembre del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : Herminia del Carmen Vásquez Lizana
RUT :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/Irc *16/11/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534304 - Fax: 534309